



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**DECLARA**

Que vería con agrado que la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires adaptase el documento de la Comisión Interdisciplinaria de Expertos en Adicciones titulado "Guía de Orientación a la Magistratura para la Adecuada Atención de Personas Consumidoras de Sustancias Psicoactivas", conforme los recursos y las herramientas disponibles en el territorio provincial; e impulsara su consideración y su aplicación en el ámbito de la Justicia Provincial.-

  
• **NOEL ABEL BUTI** •  
• Diputado Provincial •  
• H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As. •



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



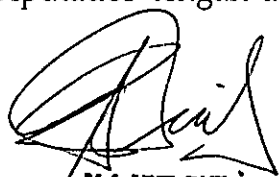
## FUNDAMENTOS

Un manual que establece pautas concretas para tener en cuenta a la hora de evaluar y orientar una modalidad de tratamiento para personas con problemas con las drogas fue presentado días atrás en la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El manual, dado a conocer en el marco de una jornada organizada por la Comisión Especial de Salud Mental de esa Legislatura, es un documento elaborado por la Comisión Interdisciplinaria de Expertos en Adicciones, creada por impulso del ministro Eugenio Zaffaroni y del juez federal Sergio Torres tras la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que declaró inconstitucional penalizar la tenencia de droga para consumo personal, dictada el 25 de agosto de 2009, con el objetivo de establecer parámetros médicos, sociales y sanitarios para la atención adecuada de personas con consumo problemático de sustancias adictivas.

En el marco de la mencionada jornada se explicó que, en una primera etapa, la publicación - denominada "*Guía de Orientación a la Magistratura para la Adecuada Atención de las Personas Consumidoras de Sustancias Psicoactivas*" - sería entregada a jueces, médicos y policías de la Ciudad de Buenos Aires.

La guía - cuya copia se adjunta a la presente para una mejor ilustración - establece pautas para tener en cuenta a la hora de evaluar y orientar una modalidad de tratamiento de personas con problemas con las drogas. Si bien no son novedosos y están en conocimiento de la mayoría de los profesionales, en la guía se unificaron criterios y conceptos a aplicarse a fin de favorecer la recuperación de las personas con problemas de adicciones. En ese sentido, por la presente declaración queremos alentar a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires para que adecue el documento en cuestión -relevando los recursos y las herramientas disponibles en el territorio provincial- y lo difunda entre los magistrados, los médicos y la policía provincial a efectos de su aplicación en el ámbito de su jurisdicción.

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados tengan a bien acompañar con su voto la presente Declaración.

  
Not. ABEL BUTI  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados Prov. Bs. As.